

**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION  
BASICA DE NUTRICION Y DIETETICA****RESOLUCION No. 001 de 20 de abril de 2023****CONSIDERANDO:**

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene el derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bien estar físico, mental y social.

Que mediante la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, se estableció el régimen de certificación y recertificación de los profesionales, especialistas y técnicos de las disciplinas de la salud, con la finalidad de crear los mecanismos para evaluar los niveles de competencia académica, científica y técnica, al igual que la conducta ética de los nacionales y extranjeros que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión.

Que las Leyes antes citadas, crearon los consejos interinstitucionales de certificación básica, como organismos de carácter científico, técnico y académico, responsables de planificar, organizar, integrar, controlar y dirigir el proceso de certificación de los profesionales especialistas y técnicos de las ciencias de la salud.

Que mediante la Resolución N°1620 de 11 de diciembre de 2018 se nombraron a los miembros del primer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética.

Que mediante la Resolución N°1 de 17 de enero de 2020, se estableció el Reglamento Interno del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética el cual en su capítulo IV, artículo 9 establece que el consejo elegirá, en forma rotativa entre cada uno de los organismos representados, los cargos de la junta directiva por un período de un año.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** La nueva junta directiva para el periodo de abril de 2023 a abril de 2024 estará constituida de la siguiente manera:

Presidente:	Gerarda Morales
Secretaria:	Iris Espinosa
Subsecretaria:	Eira Vergara
Tesorera:	Eyra Mojica
Fiscal:	Celestina Delgado
Vocal:	Flavia Fontes
Vocal:	Kathya Berrocal

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta junta directiva estará vigente por el período de 1 año a partir del mes de abril de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley N° 43 de 21 de julio de 2004, Ley N° 32 de 3 de junio de 2008 y Decreto ejecutivo N° 373 de 16 de noviembre de 2006.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**Kathya Berrocal**  
Presidente del Consejo  
Interinstitucional de Certificación  
Básica de Nutrición y Dietética

  
**Celestina Delgado**  
Secretaria del Consejo Interinstitucional  
de Certificación Básica de Nutrición y  
Dietética

La suscrita secretaria del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética certifica que lo anterior, es fiel copia de su original.

